



RESOLUCIÓN No. (6373) 22 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de La Estrella Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de La Estrella – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de La Estrella Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LA ESTRELLA - ANTIOQUIA <small>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</small>	98658667	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN LA ESTRELLA - ANTIOQUIA <small>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</small>	43639656	MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA ESTRELLA -ANTIOQUIA <small>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</small>	71784987	MAURICIO CRUZ HENAO
	15348566	WILLIAM VILLA VASQUEZ
	1040733333	JUAN PABLO ARTEAGA CANO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA ESTRELLA - ANTIOQUIA <small>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</small>	42799726	JENNY MARCELA PIEDRAHITA ACOSTA
	43829833	DIANA PATRICIA IRAL MONTOYA
	1040755255	LUIS MIGUEL BENJUMEA AGUDELO
	1040744051	ANA PAULINA ARENAS DIEZ
	1036614075	ELIANA OQUENDO ACOSTA
	1040740039	CAROLINA ESCOBAR MEJIA



	1007253456	JUAN JOSE ZAPATA GUTIERREZ
	1040730027	ANDRES FELIPE COLORADO FLOREZ
	15420615	OCTAVIO DE JESUS CASTAÑO MUÑOZ
	70879438	GUSTAVO ADOLFO TIRADO RESTREPO
	8432405	HILDEBRANDO GIL MOSCOSO
	22115475	MIRIAN PIEDRAHITA GARCIA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de La Estrella, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	71784987	MAURICIO CRUZ HENAO
VICEPRESIDENTE	15348566	WILLIAM VILLA VASQUEZ
TESORERO	42799726	JENNY MARCELA PIEDRAHITA ACOSTA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de La Estrella - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	70879208	OMAR ALEJANDRO JIMENEZ VELEZ

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de La Estrella - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	7478722	JONAS ANTONIO FLOREZ ARDILA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Estrella Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

